

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

20762 RESOLUCION 432/38793/1988, de 19 de agosto, de la Subsecretaría, por la que quedan sin efecto el nombramiento de un Caballero Cadete de la Academia General Militar.

A petición del interesado queda sin efecto el nombramiento de Caballero Cadete del Cuerpo de Intendencia de la XLVIII promoción de la Academia General Militar, otorgada a don Antonio Bartolomé San Hernández por Resolución 432/38757/1988, de 30 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 189), quedando, por tanto, en la situación militar que le corresponda.

Madrid, 19 de agosto de 1988.—El Subsecretario, P. A., el Vicesecretario general técnico encargado del despacho, Miguel Torres Rojas.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

20763 ORDEN de 27 de julio de 1988 por la que se resuelve el concurso de traslados para funcionarios del Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas.

Vistas las actuaciones practicadas para la provisión de los puestos vacantes anunciados mediante concurso convocado por Orden de 29 de abril de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de mayo) y la propuesta

formulada al efecto por la Dirección General de Puertos y Costas.

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por el artículo 9.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, sobre atribución de competencias en materia de personal, a la vista del artículo 51 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, y teniendo en cuenta las bases de la convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Adjudicar a los funcionarios de carrera que se expresan los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de esta Orden.

Segundo.—Los funcionarios que en virtud de esta Orden han obtenido nuevo destino deberán cesar en sus actuales puestos de trabajo en el plazo máximo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden. Para los señalados con (A), el plazo antes señalado empezará a contarse a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución por la que se confiera destino definitivo a los funcionarios de nuevo ingreso.

Tercero.—En cuanto al plazo posesorio se estará a lo dispuesto en la base décima del concurso.

Cuarto.—No admitir a trámite la solicitud formulada por don José Pertejo Pastor (2209832068 A1018), por haber presentado su solicitud fuera de plazo, y la de don Santiago Rivas Rivas (4144495935 A1018), por no haber transcurrido dos años desde la toma de posesión de su actual destino.

Quinto.—Declarar desiertos los restantes puestos anunciados por no haberse recibido solicitudes para los mismos.

Sexto.—Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Ministerio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de julio de 1988.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleón Álvarez de Linera.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO QUE SE CITA

Funcionario		Puesto de trabajo					
Apellidos y nombre	N.º Registro Personal	N.º	Denominación	Localidad	Nivel	Comple- mento específico	Pro- grama
Alonso Alcalde, Pablo Julián (A).	3601522624 A1018	2689	Técnico de Señales Marítimas del Servicio de Costas de Pontevedra.	Bayona.	12	92.688	514C
Aguayo de Hoyos, Víctor (A).	2556360068 A1018	2355	Técnico de Señales Marítimas de la Demarcación de Costas de Cataluña.	Calella.	12	92.688	514C
Castreño Vergaz, Juan Ignacio (A).	1231998568 A1018	2632	Técnico de Señales Marítimas de la Demarcación de Costas de Asturias.	San Esteban de Pravia.	12	92.688	514C
Cebrián González, Antonio (A).	0513328057 A1018	2284	Técnico de Señales Marítimas del Servicio de Costas de Almería.	Garrucha.	12	92.688	514C
Costa Picañol, Eleuterio.	4038527613 A1018	2479	Técnico de Señales Marítimas Encargado del Servicio de Costas de Gerona.	Palamós.	14	99.240	514C
García-Fayos Poveda, Fernando (A).	2266987213 A1018	2418	Técnico de Señales Marítimas del Servicio de Costas de Castellón.	Oropesa.	12	92.688	514C
González Correa, J. Miguel.	4527737202 A1018	2308	Técnico de Señales Marítimas Encargado de la Demarcación de Costas de Baleares.	Pollensa.	14	99.240	514C
Gordillo Otero, Luis Fernando (A).	0524609146 A1018	2621	Técnico de Señales Marítimas de la Demarcación de Costas de Asturias.	Colombres.	12	92.688	514C
Luengo Rodríguez, Juan Carlos (A).	0925695846 A1018	2741	Técnico de Señales Marítimas Encargado de la Demarcación de Costas de Cantabria.	Suances.	14	99.240	514C
Marty Pazos, Joaquín (A).	3605201346 A1018	2390	Técnico de Señales Marítimas de la Demarcación de Costas de Andalucía Atlántico.	Tarifa.	12	92.688	514C

Funcionario		Puesto de Trabajo					
Apellidos y nombre	N.º Registro Personal	N.º	Denominación	Localidad	Nivel	Comple- mento específico	Pro- grama
Moreno Alonso, Rafael Antonio (A).	0252445313 A1018	2236	Técnico de Señales Marítimas Encargado del Servicio del Centro de Señales Marítimas de la Dirección General de Puertos y Costas.	Alcobendas.	14	99.240	514C
Pons Frigols, Pablo David (A).	2078480824 A1018	2268	Técnico de Señales Marítimas del Servicio de Costas de Alicante.	Alicante.	12	92.688	514C
Riudavets Esteban, Manuel Enrique (A).	4149164346 A1018	2352	Técnico de Señales Marítimas Encargado de la Demarcación de Costas de Cataluña.	Barcelona.	14	99.240	514C
Santo Sánchez, Santiago (A).	3319449557 A1018	2354	Técnico de Señales Marítimas de la Demarcación de Costas de Cataluña.	Barcelona.	12	92.688	514C
Vicente Cuadrado, J. Miguel (A).	0751908357 A1018	2397	Técnico de Señales Marítimas de la Demarcación de Costas de Andalucía Atlántico.	Algeciras.	12	92.688	514C

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

20764 *ORDEN de 7 de julio de 1988, del Departamento de Economía y Finanzas, sobre declaración de jubilación y de caducidad del nombramiento del Agente de Cambio y Bolsa de Barcelona don Javier Garcón Torró.*

De conformidad con lo que establece la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, sobre edad de jubilación de Notarios, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores de Comercio, en observancia de lo que prevén el Decreto de 16 de junio de 1950 y otras disposiciones vigentes, y de acuerdo con las competencias que me otorga el Decreto 225/1982, de 12

de julio, por el que la Generalidad de Cataluña asume las competencias de ejecución de la legislación del Estado en materia de nombramientos de Agentes de Cambio y Bolsa, ordeno:

Artículo 1.º Se declara la jubilación con carácter forzoso, con efectos del día 26 de julio de 1988, del Agente de Cambio y Bolsa de la plaza de Barcelona don Javier Garcón Torró.

Art. 2.º Se declara caducado a partir de la citada fecha el nombramiento del interesado como Agente de Cambio y Bolsa de la plaza de Barcelona y abierto el plazo de seis meses para que se puedan formular contra su fianza las reclamaciones que procedan por quienes se consideren con derecho a oponerse a su devolución.

Art. 3.º Que se comunique la presente Orden a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y al «Boletín Oficial de Cotización».

Barcelona, 7 de julio de 1988.—El Consejero, Ramón Trías i Fargas.